

CAPÍTULO 12

PANORÁMICA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

Inmaculada Carrasco Monteagudo

Universidad de Castilla-La Mancha
Inmaculada.Carrasco@uclm.es

Felipe Hernández Perlínes

Universidad de Castilla-La Mancha
Felipe.HPerlínes@uclm.es

1. INTRODUCCIÓN

La *Carta de la Economía Social*, promovida por *Social Economy Europe* (2002 con revisión en 2015), reconoce este conjunto heterogéneo de instituciones caracterizadas por unos Principios comunes y califica la Economía Social como una realidad innegable que promueve la ciudadanía activa, socialmente responsable, basada en la solidaridad y la colectividad; genera puestos de trabajo estable; juega un importante papel en el desarrollo regional, local y en la cohesión social; es un factor de democracia económica; contribuye a la estabilidad y el pluralismo de los mercados, así como a las prioridades y objetivos de la Unión Europea.

El origen histórico y geográfico del fenómeno, para algunos autores (Chaves, Juliá y Monzón, 2019; Monzón y Chaves 2016; Barea y Pulido, 2001; Calderón, 2004) ha dado lugar a dos corrientes o enfoques: *Economía Social* y *Non-profit*; la primera más centrada a la Europa continental y la segunda, vinculada al mundo anglosajón (*Non-profit*).

En la Inglaterra del siglo XVI, las *charities* sirvieron para financiar o realizar acciones directas de ayuda a la población ante la crisis agrícola, sembrando el germen de las experiencias colaborativas actuales que determinan el *enfoque Non-profit*. Más recientemente, estas entidades han orientado su razón de ser hacia las actividades no cubiertas por el sector privado debido a su baja rentabilidad, ni por el sector público, dado su escaso rédito electoral (Hulgard, 2010; Manetti, 2012; Marbán y Rodríguez, 2006; Arvidson, 2018).

Por su parte, en la Europa continental, existen antecedentes desde la Edad Media, en organizaciones tan especiales como las “gildes” en Francia o Bélgica, que permitieron a los comerciantes reunir capitales, disminuir riesgos, repartir pérdidas y en general, asegurar una defensa común. Durante el siglo XIX, la clase trabajadora, los miembros de los gremios artesanos y otros colectivos sociales, encontraron en la forma cooperativa una vía de acceso a los medios de producción, hasta entonces concentrados en pocas manos (Gawell, 2013) y un instrumento útil para satisfacer sus necesidades (Monzón, 1994). La propia Exposición Universal de París (1900) cuenta con una “Exposición de la Economía Social” y en su clasificación general para la organización de la exposición, se reconoce su desarrollo, por entonces reciente, y su filosofía distintiva (Waterman, 2018). Unos 4500 expositores demostraron que la Economía Social había trascendido el ámbito intelectual y se empezaba a afianzar en el campo de la economía real.

En cualquier caso, sea cual fuere el enfoque, es claro que este tipo de entidades tratan de empoderar a la sociedad civil mediante la aplicación de la democracia participativa a la producción y se sitúan entre el sector público y el sector privado

La consideración de un enfoque u otro es importante para fijar los límites de la Economía Social. Desde una perspectiva anglosajona, el Manual sobre las Instituciones sin fines de Lucro del Sistema de Cuentas Nacionales (ONU, 2007) delimita el gran abanico de instituciones sin fines de lucro (ISFL) partiendo del principio general de “no distribución de beneficios” (Herrero y Monzón, 2016; Calderón, 2004). Por su parte, el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) que es la adaptación del SCN a escala europea (INE, 2014) proporciona una base metodológica para establecer los contornos del sector de la Economía Social, desde una perspectiva de la Europa Continental. El enfoque Economía Social es menos restrictivo que el *Non-profit* pues junto a las ISFL también considera las cooperativas, mutuas y mutualidades, entidades que pueden repartir beneficios entre sus socios siempre que se realice en función de la actividad cooperativa o mutual realizada con la entidad (Herrero y Monzón, 2016). En esta obra se ha seguido la clasificación del enfoque Economía Social.

2. LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL SEGÚN LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE CUENTAS SEC-2010

Según sintetiza Monzón (2013), con base en aportaciones metodológicas previas de autores como Desroche (1983), Defourny y Monzón (1992), Barea y Monzón (1995), Vienney (1999), o Demoustier (2003), la Comisión Europea definió una metodología para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social (Monzón y Barea, 2007), de acuerdo con el cuadro central de la contabilidad nacional del SEC-1995. Este primer Manual, permitió la delimitación de dos de las familias de la Economía Social: cooperativas y mutuas; entidades de la Economía Social que producen para el mercado. En el año 2012, el Comité Económico y Social Europeo promovió un nuevo informe de la Economía Social en Europa (Monzón y Chaves, 2012) donde ya se incluyeron los productores de no mercado.

La Unión Europea ha reconocido el papel de la Economía Social para corregir los fallos del mercado y ha prestado atención a la delimitación y cuantificación del sector, (Monzón y Chaves, 2016). El Reglamento UE 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo estableció que todos los países miembros debían adaptarse al nuevo Sistema Europeo de Cuentas SEC 2010 y en España, el INE incorporó en 2014 esta nueva metodología a la Contabilidad Nacional de España (CNE).

Los trabajos sobre la delimitación del sector de la Economía Social en España han sido pioneros y han liderado el debate metodológico sobre la demarcación de los límites del sector en Europa, bajo el enfoque de Economía Social. Así, a partir de los fundamentos planteados por Desroche (1983) y Defourny y Monzón (1992), en un trabajo señero, Barea y Monzón (1995) sentaron las bases de la delimitación y cuantificación de la Economía Social en España, trabajo continuado por autores como Barea y Pulido (2001); Monzón y Chaves (2016); Chaves, Julia y Monzón (2019) que ha servido para sentar las bases metodológicas de otros Libros Blancos (Bretos y Marcuello, 2018; Chaves, Juliá y Monzón, 2019; Cancelo y Botana, 2019) y que ha sido el seguido en este informe.

Para ordenar el conjunto tan heterogéneo de entidades que componen la Economía Social, este enfoque clasifica las entidades en dos subgrupos: de mercado y de no mercado. El primero estará formado por las empresas privadas, organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios, que producen bienes y servicios en el mercado, a unos precios significativos⁸³ y obtienen la mayoría de sus recursos de sus socios; por tanto,

83. El precio de un bien es significativo cuando sus ventas cubren al menos el 50% de los costes de producción.

estará integrada por cooperativas, mutuas y mutualidades, algunos grupos empresariales que cumplan con los principios de la Economía Social, empresas sociales y sociedades laborales; este grupo se subdivide a su vez en sociedades no financieras y sociedades financieras (Chaves, Juliá y Monzón, 2019), según se presenta en la Tabla 1⁸⁴. Entre las sociedades financieras, las entidades que gestionan los sistemas de seguridad social, como mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas que no pertenecen a la Economía Social no se incluyen en este conjunto.

Por su parte, la Economía Social de no mercado está constituida por entidades privadas, organizadas formalmente, que producen bienes y servicios no destinados a la venta y que, por tanto, ofrecen gratuitamente o a precios no significativos (Monzón y Chaves, 2016), destinados principalmente a los hogares y para cuya producción se requiere de la colaboración de voluntarios y cuyos excedentes económicos, de haberlos, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las han fundado, financiado o que las controlan. Asociaciones, fundaciones de acción social y otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, integran este subconjunto⁸⁵ (Chaves, Juliá y Monzón, 2019).

84. Debemos recordar que según el SEC-2010, la economía nacional se configura en cinco sectores institucionales que son excluyentes entre sí: 1) las sociedades no financieras (S11); 2) las instituciones financieras (S12); 3) las administraciones públicas (S13); 4) los hogares (S14); y 5) las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) (S15).

85. Como es evidente, aunque las administraciones públicas puedan ser productores de no mercado, no debe incluirse en esta categoría. Por su parte, el sector de los hogares (S14) puede incluir empresas individuales y sociedades sin personalidad jurídica que pueden ser productores de mercado y de no mercado y que podrían o no pertenecer a la Economía Social. No se consideran por tener escasa importancia.

Tabla 1. Las organizaciones de la Economía Social

Sector institucional del SEC		Organizaciones de la Economía Social
Productores de mercado	Sociedades no financieras (S11)	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperativas (de trabajo asociado, agrarias, de consumidores, de enseñanza, de transportes, de vivienda, sanitarias, etc.) Sociedades laborales · Empresas sociales u otras empresas de bases asociativas · Algunos productores de mercado privados, · Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de ES. · Empresas mercantiles no financieras que estén controladas por la ES
	Sociedades financieras (S12)	<ul style="list-style-type: none"> · Cooperativas de crédito y seguros · Mutuas de seguros^(*) y Mutualidades de Previsión Social · Instituciones sin fines de lucro al servicio de entidades no financieras de ES
Productores de no mercado	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S15)	<ul style="list-style-type: none"> · Asociaciones de acción social · Fundaciones de acción social · Otras instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc)

() Las entidades gestoras de los sistemas de Seguridad Social y, en general, las mutuas de afiliación obligatoria y las controladas por empresas no pertenecientes a la Economía Social quedan excluidas del ámbito de observación y análisis.*

FUENTE: Elaboración propia a partir de Chaves, Juliá y Monzón (2019) y Monzón y Chaves (2016)

3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA-LA MANCHA

La tabla 2 permite apreciar la importancia económica y social de la Economía Social en Castilla-La Mancha, que aglutina 6.821 entidades, genera casi 40.000 empleos, un VAB de más de 500 millones de € e integra más de 300.000 voluntarios. Constituye, por tanto, un elemento fundamental de la sociedad y la economía regionales, en especial en sectores como el agroalimentario, cuyo peso específico en la región es muy significativo.

Tabla 2. Las grandes cifras de la Economía Social en Castilla-La Mancha

	Entidades	Empleos directos	Empleos tc equivalentes ¹	VAB (€)
Cooperativas	1.177	11.053	-	240.501.310
Sociedades Laborales	700	3.629	-	209.993.600
Sociedades Agrarias de Transformación	1.665	n.d.	-	n.d.
Entidades financieras ²	2	192 ³	-	12.272.026
Centros Especiales de Empleo. De los cuales: · Personas discapacitadas	90	4.102 4.069	-	n.d.
Empresas de Inserción. De los cuales: · Personas en inserción	8	135 67		n.d.
Asociaciones	2.753	12.885	9.511	-170.000.000 ⁴
Fundaciones	423	3.820	131	140.000.000
Entidades Singulares	3	3.608	779	74.000.000
Total	6.821	39.424	10.421	506.766.936

(1) Empleos a tiempo completo equivalentes por el trabajo de los voluntarios.

(2) Los datos de este apartado sólo recogen los correspondientes a mutuas y mutualidades, pues las cooperativas de crédito han sido englobadas en el apartado de cooperativas.

(3) Sólo se recogen los trabajadores de las Mutualidades

(4) El resultado de la actividad de estas entidades puede ser negativo y suelen mantener una necesidad de financiación como carácter estructural. Este déficit suele cubrirse con ayudas y subvenciones públicas, aportaciones y donaciones de asociados, altruistas o filántropos, así como por la donación de tiempo por el voluntariado.

FUENTE: Elaboración propia a partir de las diversas fuentes utilizadas en la obra.

A pesar de las dificultades metodológicas para llegar a una cifra conjunta, y con las prevenciones debidas, la tabla de datos agregados presentada permite confirmar que la Economía Social es un pilar firme de la economía de Castilla-La Mancha. Además, algunos de los datos avanzados, corroboran también que el valor social de la actividad de estas entidades trasciende el mero valor económico. Todo ello sin menoscabo del importante papel que todas ellas tienen en la fijación de la población, cuestión especialmente relevante en una región tan afectada por el grave problema del desdoblamiento como es la nuestra.

El subsector de mercado agrupa 3.642 entidades, genera más de 39.000 empleos y produce un VAB aproximado de más de 500 millones de €.

Entre los productores de mercado, las cooperativas constituyen el eje central del sector de la Economía Social en la región, pues suponen el 32 por ciento del subconjunto de mercado y el 17,25 por ciento del total de las entidades; el 28 por ciento de los empleos y más del 47 por ciento del VAB. Nos da también una idea de la importancia que tienen, el hecho de que el peso del conjunto de las cooperativas castellanomanchegas en el agregado nacional es superior a la participación de la economía regional en el conjunto de España. Las cerca de 1.200 cooperativas activas que existen en la región emplean directamente a más de 11.000 personas, un 1,7 por ciento del empleo regional. El dato es relevante por cuanto que su porcentaje en el total de empresas de la región es del 0,9 y nos habla por tanto de una capacidad de generación de empleo superior a la media de empresas de la comunidad.

Además, estos datos ganan más protagonismo, si cabe, cuando consideramos que las cooperativas castellanomanchegas se concentran en el entorno rural y una parte considerable de ellas en municipios escasamente poblados: casi el 30 por ciento de las cooperativas están instaladas en municipios de menos de 2.000 habitantes, cuando la población que reside en ellos no llega al 15 por ciento. El dato más llamativo lo ofrece la provincia de Cuenca, pues el porcentaje de cooperativas en municipios escasamente poblados (60,3 %) es muy superior al de población que reside en ellos (36,01 %). Esto nos habla de las cooperativas como verdaderos motores de la actividad económica en espacios despoblados y las sitúa como herramienta para frenar el despoblamiento y vertebrar el territorio. La propia Ley 4/2017, de 30 de noviembre, así lo reconoce.

La mayor presencia de cooperativas en entornos rurales y poco poblados hacen que el conjunto resulte muy atomizado y consecuentemente, la productividad del trabajo sea menor, lo cual redundará en una menor competitividad. Por ello, es de valorar más la función económica, social y vertebradora de este conjunto de entidades en Castilla-La Mancha.

Por lo que respecta a las sociedades laborales, cabe decir en primer lugar que se ubica en la región el 8,6 por ciento de las sociedades laborales del país. En total suman 700 y sitúan a Castilla-La Mancha en tercer lugar nacional, suponiendo el conjunto de las sociedades laborales castellanomanchegas más que el peso de la economía regional en el agregado nacional. Su participación en el tejido empresarial de la región (1,1 %) también es superior a la participación del total de sociedades laborales en el conjunto nacional. Sin embargo, a pesar de estos datos comparativos tan notables, este tipo de entidades de la Economía Social han sufrido una evolución a la baja, paralela a la experimentada en el conjunto nacional. El cambio de forma jurídica de muchas de ellas puede ser una explicación del fenómeno.

En cuanto al empleo generado por las sociedades laborales en Castilla-La Mancha (3.629 trabajadores en 2019), resalta, como ocurriera en el caso de las cooperativas,

la atomización del sector, pues con 5,2 trabajadores de media y una generación de VAB de 98,5 miles de € por sociedad, se encuentran 2,2 puntos porcentuales y 46.000 €/sociedad por debajo de la media nacional. La gran mayoría de ellas operan en los sectores de industrias extractivas y manufactureras (33,9 %); comercio y hostelería (29,7 %) y construcción (18,2 %) y la relativa especialización productiva en sectores que fueron duramente golpeados por la anterior crisis, explica que, en la generación de empleo, los sectores de educación y actividades sanitarias y sociales (14,7%) o actividades profesionales y servicios auxiliares (12,6 %) tengan más peso que la construcción (11,9 %).

El tercer tipo de entidades recogidas en este estudio son las Sociedades Agrarias de Transformación, forma específica de nuestro ordenamiento jurídico con mucho predicamento en Castilla-La Mancha (12.317 SATs) debido a su flexibilidad frente a la cooperativa agraria. Esta forma asociativa ha jugado un papel muy importante en la modernización de las explotaciones agrarias.

De nuevo destaca el menor tamaño medio de las SATs castellanomanchegas, pues si la región es la segunda por número, por capital social medio ocupa la quinta posición. La escasez de información no permite avanzar mucho más en este apartado.

Por su parte, a pesar de que los datos globales de cooperativas de crédito ya están recogidos en el capítulo de cooperativas, hemos querido dedicar uno especial a las entidades financieras de la Economía Social, dado el importante papel que tienen en el desarrollo local, en especial de los espacios más despoblados (Carchano, Soler y Carrasco, 2020).

El conjunto de entidades financieras de la Economía Social castellanomanchega (aquellas con sede en la región y que operan principalmente en ella) está integrado por 6 entidades: 4 cooperativas de crédito, una mutua y una mutualidad. Las cooperativas de crédito existentes son el resultado del proceso de fusión vivido en el sector bancario nacional y regional, que ha visto cómo en pocos años, el número de entidades se ha dividido por la mitad. No así el número de socios que se sitúa en torno a los 210.000, la gran mayoría de ellos personas físicas. De los socios personas jurídicas, es de destacar que la práctica totalidad de las cooperativas son socias de alguna cooperativa de crédito. Respecto al empleo, son 1.957 los generados de forma directa por las cuatro entidades, la mayoría hombres. En conjunto, las cuatro suman más de 15.000 millones de € en activos, han recibido más de 11.000 millones de euros en depósitos y han proporcionado casi 9.000 millones de euros en créditos, obteniendo un resultado conjunto de 87 millones de €. Además, entre las cuatro, han invertido directamente en la sociedad castellanomanchega más de 11 millones de € a través de sus fondos de educación y promoción cooperativa. Por último, hay que destacar la elevada ratio de solvencia de las cuatro entidades, por encima del requerido por el regulador, que es especialmente significativo en el caso de las dos cooperativas de crédito locales.

Respecto a las mutuas de seguros, aunque en la región operan varias, sólo existe una de ámbito regional. De sus números, podemos destacar que las pólizas suscritas ascienden a 132,11 millones de €; los activos totales en 2019 se elevaron a 203,41 millones de euros; el Capital de Solvencia Obligatorio fue de 37,08 millones de euros; el Capital Mínimo Obligatorio (CMO) de 8,23 millones de euros y los resultados después de impuestos en 2019 de algo más de 5 millones de euros. Por su parte, existe también una única Mutualidad de Previsión Social con sede en la región, resultado de absorciones de entidades más pequeñas. Son 192 los empleos directos que genera en la región y en el conjunto de su actividad, protege por contingencias profesionales y comunes 15.198 empresas, casi 180.000 trabajadores y unos 28.000 autónomos. En la región realiza unos 172.680 actos asistenciales, su gran mayoría debidos a contingencias profesionales. El número total de las prestaciones asciende a 25.302 y el total del activo, algo más de 53 millones de euros. Finalmente, el resultado neto después de impuestos del último ejercicio ascendió a 61.992 €.

Cierra el estudio de las entidades de la Economía Social de mercado el capítulo dedicado a las empresas sociales en Castilla-La Mancha: las Empresas de Inserción (EI) y los Centros Especiales de Empleo (CEE). Este tipo de entidades suelen estar presentes en actividades poco rentables de la economía, pero su finalidad no es tanto obtener un beneficio económico como desempeñar un fin social en iniciativas de servicios sociales, salud, educación, cultura, etc.

Las empresas de inserción se enfocan en la inclusión social de personas con problemas en el acceso al empleo normalizado. Por eso la evolución de sus plantillas puede ser algo volátil. En el año 2019, eran 8 las empresas de este tipo existentes en la región y empleaban un total de 135 personas, 67 de ellas en inserción. Salvo una, todas operan en el sector servicios. Aunque la información disponible no es completa, se puede aventurar que las empresas de inserción de Castilla-La Mancha suponen sobre un 4 por ciento de las existentes en España y generan entorno al 2 por ciento de puestos de trabajo del conjunto nacional. De nuevo sobresale el reducido tamaño de las entidades de la Economía Social castellanomanchegas.

Por su parte, los CEE se dedican a la inserción laboral, mediante empleo ordinario o empleo protegido, aunque también pueden proveer de terapias ocupacionales para sus usuarios, sin vinculación laboral. Por las cinco provincias de la región se distribuyen un total de 90 (un 4,2 por ciento del total nacional); el 51,11 por ciento son de iniciativa social y el restante 48,89 por ciento de iniciativa empresarial. En conjunto, generan 4.102 puestos de trabajo (4,14 % del total español), de los que 3.769 (4,3 % nacional) son discapacitados y 333 (2,34 % nacional) no lo son. Es destacable, por tanto, el hecho de que los Centros Especiales de Empleo castellanomanchegos son más intensivos en la creación de empleo para personas con alguna discapacidad.

Por último, el bloque de capítulos dedicados a presentar las grandes cifras del sector de la Economía Social en Castilla-La Mancha se cierra con el estudio de las

entidades de no mercado, o el sector no lucrativo regional. Éste se compone de casi 3.390 entidades (2.864 de ellas con asalariados), suponiendo el 3,9 por ciento de las entidades regionales con asalariados (1,2 puntos porcentuales menos que en el agregado nacional). El peso de las entidades sin fines de lucro regionales en el conjunto nacional también es bajo (2,3 % sin asalariados y 3,5 % con asalariados). De ellas, la gran mayoría (2.953) son asociaciones; 427 (el 14,4%) fundaciones y tienen presencia en la región tres entidades singulares: Cáritas, Cruz Roja y Fundación ONCE.

Dada su finalidad social, el Valor Añadido Bruto no es elevado (44 millones de €) sin embargo, es reseñable el giro que dan las magnitudes cuando a los cálculos se incorpora el trabajo del voluntariado. Son 31.260 los voluntarios y voluntarias que dedican su tiempo a asociaciones (91 %), fundaciones (1,25%) y entidades singulares (13,4%). Al calcular el tiempo dedicado por el voluntariado en términos de voluntariado equivalente e incorporarlo en los cómputos agregados, se obtiene que serían, 10.420 personas adicionales trabajando a tiempo completo para el sector no lucrativo castellanomanchego, que genera, en conjunto, un excedente social de 345 millones de €, y que sumado al VAB hace un Valor Añadido Bruto y Social de 389 millones de €. El voluntariado castellanomanchego participa del 7,5 por 100 del nacional y las instituciones sin fines de lucro de la región generan el 4,4% del VAB y social nacional, que está por encima del peso de la economía regional en el agregado nacional.

4. REFLEXIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

El objetivo de esta obra colectiva es el de dar a conocer la importancia cuantitativa y cualitativa del conjunto de entidades que integran la Economía Social en Castilla-La Mancha. Vaya por delante la dificultad metodológica del empeño, advertencia que no quiere ser una excusa, sino una llamada de atención a la cautela a la hora de valorar e interpretar los datos. Así, aún con la reserva debida, hemos avanzado cifras notables que nos permiten capturar la relevancia del sector. En este sentido, queremos pensar que este trabajo es tan sólo un punto de partida.

Entendemos que el trabajo viene a completar y apoyar la Estrategia Integral para la Economía Social de Castilla-La Mancha, puesta en marcha por el gobierno regional, al permitir valorar mejor la contribución de las entidades del sector al desarrollo sostenible de la región, pues sin un conocimiento profundo de la realidad no se pueden diseñar iniciativas adecuadas.

En la Parte II, cada uno de los capítulos de esta obra colectiva presentan la realidad de los diferentes actores de la Economía Social de la región, al tiempo que ponen de manifiesto las herramientas estadísticas que ya existen, sus limitaciones y las opciones viables para mejorar la información existente. Además, el capítulo 10, se

dedica por entero a reflexionar sobre la medición de la actividad de las entidades de la Economía Social.

Desde este punto de vista, se valora la existencia de un Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, un Registro de SAT y otro de Asociaciones y Fundaciones, pero se considera que la información ganaría en riqueza si, en la medida de lo posible, su información se cruzase con otros registros, como los mercantiles, de la Seguridad Social o del Directorio Central de Empresas del INE. Por otro lado, se echa de menos la existencia de un Registro para otros tipos de entidades, como las Sociedades Laborales. Para el trabajo de los estudiosos en el tema, también es interesante la existencia de repositorios con información histórica de los registros que se van produciendo anualmente.

La cooperación vertical también es relevante para el uso más eficiente de la información estadística. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Economía Social elabora una base de datos de Economía Social (BDES) que ofrece información trimestral pero que adolece de series históricas, pues en las mudanzas habituales de ministerios se han perdido los anteriores a 2016 y ha dejado de publicarse información fácilmente disponible, proveniente de la Agencia Tributaria y que facilitarían el análisis de la dimensión económica del sector. El INE o la Agencia Tributaria también pueden tener información relevante, proveniente de las distintas encuestas que elaboran o de los microdatos, a tan sólo un *click*. Si bien es cierto que la responsabilidad última sobre estas fuentes estadísticas es nacional, la adecuada colaboración con las instancias regionales permitiría un conocimiento más profundo de los espacios subcentrales, algo necesario para el correcto diseño e implementación de políticas promovidas por la Unión Europea, tan importantes como la de cohesión, que se basa sobre las iniciativas que surgen desde los territorios y debe apoyarse en su adecuado conocimiento.

En este punto, es de reconocer la labor de CIRIEC-España en la elaboración de cuentas satélite del sector, recogiendo información para las diferentes comunidades autónomas españolas.

Para cerrar el capítulo y la obra, aventuramos una propuesta para la administración regional: la creación de un Observatorio de la Economía Social de Castilla-La Mancha. Su creación permitiría recopilar, actualizar, generar, difundir y analizar información estadística, estrechar las vías de colaboración con la Universidad ya existentes y serviría para apoyar, tanto la elaboración de políticas públicas de ámbito económico y social, como la toma de decisiones para las entidades del sector.

BIBLIOGRAFÍA

ARVIDSON, M. (2018). Change and Tensions in Non-profit Organizations: Beyond the Isomorphism Trajectory. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 29, 898-910.

BAREA, J. & MONZÓN, J.L. (1995): *Las Cuentas Satélite de la Economía Social en España: una primera aproximación*. Ed. CIRIEC-España, Valencia.

BAREA, J. & PULIDO, A. (2001): El sector de instituciones sin fines de lucro en España. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 37, pp. 35-49.

BRETOS, I. & MARCUELLO, C. (Coords.)(2018): *Informe de la Economía Social en Aragón. Características, dimensión y evolución de la Economía Social aragonesa, 2017*. Zaragoza: Cátedra de Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel.

CALDERÓN, B. (2004): "Dimensión económica del sector no lucrativo en las regiones españolas" *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 50, pp. 231-245.

CANCELO, M.; & BOTANA, M. (Dirs.) (2019): *Libro branco da Economía Social en Galicia*. Santiago de Compostela: CECOOP

CARCHANO, M.; SOLER, F. & CARRASCO, I. (2020): "El papel de las cooperativas de crédito en el sostenimiento de la España vaciada a través del capital social" *REVESCO, Revista de Estudios Cooperativos* (en prensa).

CHAVES, R.; JULIÁ, J.F. & MONZÓN J.L. (2019) *Libro Blanco del Cooperativismo y la Economía Social de la Comunidad Valenciana*. Valencia: CIRIEC-España

DEFOURNY, J. & MONZÓN, J.L. (Eds.) (1992): *Économie sociale (entre économie capitaliste et économie publique)*, Bruxelles: De Boeck Université.

DEMOUSTIER, D. (2003): *Économie sociale et solidaire*. Syros. Paris.

DESROCHE, H. (1983): *Pour un traité d'économie sociale*. CIEM, Paris.

HERRERO, M. & MONZÓN, J.L. (2016). Identificación y análisis de las características identitarias de la empresa social europea: aplicación a la realidad de los Centros Especiales de Empleo de la economía española *CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 295-326.

HULGARD, L. (2010). Discourses of social entrepreneurship- Variations of the same theme? European Research Network. *EMES Working Papers*, Nr. 1, Bind. 2010WP no. 10/01

MANETTI, G. (2012). The Role of Blended Value Accounting in the Evaluation of Socio-Economic Impact of Social Enterprises. *VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, 25 (2), 443-464.

MARBÁN, V & RODRÍGUEZ, G. (2006). Estado de bienestar y tercer sector social en España. El estado de la investigación social. *CIRIEC-España, Revista de economía pública, social y cooperativa*, 56, 117-139.

MONZÓN, J.L. (2013): Empresas sociales y Economía Social: perímetro y propuestas metodológicas para la medición de su impacto socioeconómico en la U.E. *Revista de Economía Mundial*, 35, 151-163

MONZÓN, J.L. (1994): "Principios cooperativos y realidad cooperativa en España" en Monzón, J.L. y Zevi, A. *Cooperativas, mercados, Principios Cooperativos*. Valencia: CIRIEC-España

MONZÓN, J.L. & BAREA, J. (2007): *Manual para la elaboración de las cuentas satélite de las empresas de la Economía Social: cooperativas y mutuas*, CIRIEC-España, Valencia.

MONZÓN, J.L. & CHAVES, R. (2016): *Evolución reciente de la Economía Social en la Unión Europea*. Informe elaborado para el Comité Económico y Social Europeo por el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa (CIRIEC). CES/CSS/12/2016/23406.

MONZÓN, J.L & CHAVES, R. (2012): *La Economía Social en la Unión Europea*, Comité Económico y Social Europeo, Bruselas.

VIENNEY, C. (1999): *L'Économie Sociale*, La Découverte, Paris.

WATERMAN, R. (2018): *The Social Economy Exhibit at the Paris Exposition of 1900*. Mishawaka: Palala Press

